

ALGUNAS NOTAS SOBRE ACCION SOCIAL

Marta Odio B.*

...”La Universidad es... ‘LUCEM ASPICERE’ ... (ver la luz) y al mismo tiempo, es fuente de luz: espejo luminoso, que cual faro refulgente debe irradiarla permanentemente en provecho de su país...”¹

Sintetizaba así en forma poética doña María Eugenia Dengo, insigne educadora y dilecta hija de esta Casa de Estudios, a la sazón Ministra de Educación Pública, la misión de la Universidad de Costa Rica, en el acto conmemorativo del Cuadragésimo Aniversario de la Apertura de los Cursos celebrado en 1981. Su pensamiento, inequívocamente, hace alusión a la responsabilidad de la Universidad hacia su entorno social, hilo conductor de este breve ensayo.

Es, por antonomasia, la Universidad de Costa Rica un centro de cultura superior, en el que fluyen y convergen una diversidad de corrientes filosóficas, epistemológicas, ideológicas y políticas, que le imprimen el carácter universal. Constituye su razón de ser, la formación de profesionales del más alto nivel en las diferentes áreas del conocimiento: las ciencias, las artes, las letras y las humanidades, cimentada en el respeto de los valores de: justicia social, dignidad humana, libertad plena de la persona y autodeterminación en la conducción de su destino, valores orientados hacia el BIEN COMUN de la sociedad, como fin último y supremo.

* * Directora Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica.

¹ DENGO DE VARGAS, María Eugenia, Conmemoración del Cuadragésimo Aniversario de la Apertura de los Cursos en la Universidad de Costa Rica, Discursos de la Sesión Solemne del Consejo Universitario No.2765, 1941-1981, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 1981, p. 11.

Previo a adentrarnos en el tema objeto de interés, conviene una referencia somera y general a los orígenes de la universidad como institución formadora que nos permita comprender el nacimiento y evolución en Costa Rica del primer centro de estudios superior estatal y, posteriormente, ubicar la acción social en el curso de su desarrollo.

Nos recordaba el filósofo Arnoldo Mora, al remontarse a la génesis de la universidad, la influencia que ejerce el contexto cultural y político y que, de alguna manera, determina el rumbo de su quehacer. La historia de esta institución está ligada a este patrón. Baste citar que en el mundo occidental, la universidad nace en medio de la confrontación de occidente con las culturas árabes, los grandes califatos de oriente y de la España mosárabe; las luchas entre los dos ejes clásicos de poder: la Iglesia y el Estado, ambos preocupados por proveerse de recursos profesionales para la satisfacción de sus intereses.

Siglos más tarde, en la segunda mitad del siglo XII, la universidad incorpora la racionalidad griega con la obra de Aristóteles. Muchos años después, este modelo sufre su primera transformación en los países germánicos, con la influencia del reformador Lutero.

Más próxima a nuestra realidad latina, la reforma auspiciada por Napoleón, que da lugar al advenimiento del Estado moderno; la promulgación del “Code” Civil en 1804 (que es la traducción jurídica de la influencia política de la Revolución Francesa de 1789), el que fuera adoptado por casi todos los ordenamientos jurídicos de origen romano-germánico (incluido el Ordenamiento patrio), hechos que sacuden los cimientos de la institución, surgiendo la universidad de corte liberal.

Este modelo, gracias a las revoluciones inglesa y francesa (1688 y 1789 respectivamente) y

a las alianzas de los beligerantes, originó dos tipos de universidad: la anglosajona y la latina; la una, siguiendo el ideario de John Locke y su doctrina de la “hegemonía de la sociedad civil”, dio como resultado una universidad al servicio de la empresa privada. La otra, la universidad napoleónica, fundamentada en un concepto de estado centralizado, inspirada en la doctrina del ginebrino Juan Jacobo Rousseau, de la “voluntad general” y los principios de “soberanía”, siendo su excelsa expresión “el Estado”. Consecuentemente, este tipo de universidad se concebía estrechamente ligada al Estado, quien marcaba la pauta en los perfiles profesionales que requería y los dictados que le imponía su modelo de producción.

Algunos de estos rasgos los encontramos en la historia de la institución de nuestro país. Al trasladarnos a la Costa Rica de mediados del siglo XIX, durante la Administración de don José María Alfaro Zamora y siendo su Ministro General, el Dr. José María Castro Madriz, el 03 de mayo de 1843 se funda la primera universidad, la de Santo Tomás, con un espíritu “diochresco”, según afirma el Dr. Constantino Láscaris (tesis no compartida por un buen grupo de historiadores costarricenses), “por su respeto a la religión purificada de las supersticiones. Fue una Universidad confesional en lo religioso, pero no en lo filosófico ni en lo jurídico. Recuérdese que no hizo uso nunca de la Bula de erección en Pontificia. La mente de sus organizadores: José María Castro, Nazario Toledo, Nicolás Gallegos, entre otros, era liberal ilustrada. Son, la ideología francesa y la Escuela Escocesa, los dos pilares doctrinales; es decir, empirismo, prepositivismo”².

²

LASCARIS, Constantino, Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica, Editorial Costa Rica, San José, 1964, p.93.

En 1888, por disposición ejecutiva y yerros históricos, la Universidad de Santo Tomás cierra sus puertas de manera definitiva³.

No es sino cinco décadas más tarde cuando, en 1940, el entonces Presidente de la República, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, y su Secretario de Educación Pública, Lic. Luis Demetrio Tinoco, crearon la Universidad de Costa Rica⁴.

En el acto citado para conmemorar el Cuarenta Aniversario de la Institución, en una referencia a la gesta de estos hombres, el otrora Rector Claudio Gutiérrez, se expresó así:

“...Supieron interpretar correctamente el espíritu de los tiempos y llevaron a la realidad un anhelo nacional expresado reiteradamente desde 1919, por muchos connotados costarricenses. Si la idea no era nueva, sí fue nueva y eficaz, la voluntad política de llevarla a la práctica...”⁵

Desde su creación, la Universidad de Costa Rica ve la luz con una misión nítidamente delineada, según se infiere de la proclama del Presidente Calderón Guardia quien, en lo conducente, expresa:

³ Hecho que tiene lugar durante la Administración del Lic. Bernardo Soto; el 20 de agosto, el congreso Constitucional de la República, inspirado por el Ministro de Instrucción Pública, Lic. Mauro Fernández, decretó la abolición de la Universidad de Santo Tomás.

⁴ El 15 de junio de 1940, el Ejecutivo envía al Congreso el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica, el cual fue aprobado con pocas discusiones dos meses después. El 26 de agosto, el Presidente Calderón Guardia firma la Ley No.362; texto deliberadamente breve, constituido por 25 artículos y algunos transitorios. Reza el artículo primero: “Créase, con el nombre de la Universidad de Costa Rica, una institución docente y de cultura superior...” Citado por RODRIGUEZ VEGA, Eugenio, “Nacimiento de la Universidad de Costa Rica”, Antecedentes y Creación de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1980, p. 32.

⁵ OP CIT GUTIERREZ, Claudio, p. 21.

“...La Universidad de Costa Rica es ... un foco de cultura, a cuyo valor pueda moldearse la personalidad de cada hombre, para que del conjunto de peculiares aptitudes se nutra el bienestar de la República.

Con este criterio la hemos revivido y la entregamos al esfuerzo de nuestra juventud y a la responsabilidad de sus receptores. La obra que habrá de realizarse compete por igual a unos y a otros. Que ambos colaboren en la magna empresa con el sentimiento de SERVICIO PUBLICO, DE SOLIDARIDAD SOCIAL, DE INTERDEPENDENCIA DE DEBERES Y DE PRERROGATIVAS en que LA ARMONICA ORGANIZACION DEL MUNDO SE ASIENTA”. (El énfasis no es del texto)⁶.

Según se ha afirmado reiteradamente, en los primeros años de su vida la Universidad estuvo influenciada por el modelo de universidad napoleónica (entre otros: MORA, Arnoldo y JENSEN, Henning).

Esta afirmación parece encontrar fundamento en el tipo de disciplinas con las que abre sus puertas la Universidad, en correspondencia con las exigencias del proceso de modernización que Costa Rica iniciaba: Derecho, Farmacia e Ingenierías, entre otras. Estas generaciones de profesionales se constituyen en el motor y ejecutor del cambio.

En esta etapa de evolución del Estado costarricense llegaba a su término el Estado liberal de derecho, basado en una economía eminentemente agraria, para dar paso al Estado social de derecho. Proyecto impulsado por el Dr. Calderón Guardia⁷, de orientación social-cristiana, médico de profesión, educado en el círculo de Lovaina, Bélgica, quien introdujo reformas que modificaron el

⁶ IDEM, Citado por TINOCO, Luis Demetrio, p. 30.

⁷ Sobre la elección del Presidente Calderón Guardia, en lo que interesa, don Luis Demetrio Tinoco expresó en su Diario Personal: “Este hecho ... puede significar la terminación de la era de predominio del liberalismo político y económico de Costa Rica”. Citado por RODRIGUEZ VEGA, Eugenio, OP.CIT, p.34.

orden jurídico (Garantías Sociales constitucionales, leyes laborales e implantación del régimen de seguridad social, para citar algunas), en estrecha colaboración con Monseñor Víctor Ml. Sanabria y el jefe del Partido Comunista Lic. Manuel Mora Valverde, en una histórica alianza.

En el contexto internacional, parte del orbe se debatía en la II Guerra Mundial y, la otra parte, sufría sus nefastos efectos ante el temor de la expansión de ideologías totalitarias y genocidas que amenazaban la sobrevivencia de la especie humana.

Es en este entorno, tan brevemente delineado, en donde emerge nuestra Casa de Estudios en condiciones inciertas y precarias. Abre sus puertas el 7 de marzo de 1941 (día de Santo Tomás), con un grupo de poco más de 700 alumnos, bajo la égida de su primer Rector, el Lic. Alejandro Alvarado Quirós⁸. Su actividad fue la docencia; las lecciones eran impartidas por un cuerpo de profesores formados mayoritariamente en universidades extranjeras; laboraban con jornadas parciales y, como nota singular, se menciona que muchos de ellos ofrecían su servicios en forma gratuita. En consecuencia, la carrera académica no existía. La función de la Universidad, según se señalara, se limitaba a formar los cuadros profesionales que el modelo estatal y económico demandaba. Las posibilidades de generar conocimiento en la academia eran casi inexistentes. Era una Universidad conservadora que transmitía el saber acuñado en la comunidad científica mundial.

Un nuevo giro político conduce al Estado a otro estadio en su evolución; la entronización del intervencionismo estatal, con participación activa en todos los órdenes de la sociedad, rompe en forma definitiva con los vestigios del liberalismo político y económico de principios de siglo.

⁸

OP.CIT., RODRIGUEZ VEGA, Eugenio, p.38.

Modelo impuesto en la Segunda República, fruto de los Hechos del 48, liderado por uno de sus protagonistas, don José Figueres Ferrer, Presidente de la Junta de Gobierno (1948-1949) y Presidente de la República en dos períodos constitucionales (1953-1957 y 1970-1974), de ideología social-demócrata. Epoca en la que se nacionaliza la banca, se crean las instituciones autónomas, se monopoliza la producción y se controlan los servicios públicos, tales como: las fuentes energéticas y las telecomunicaciones; se impulsa la construcción de obras de infraestructura para favorecer el desarrollo del proceso de industrialización que el nuevo orden capitalista requería. Proceso que llega a consolidarse en la Administración de don Francisco Orlich (1962-1966), con la incorporación (aunque tardía) de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano.

Partícipe de este modelo político, don Rodrigo Facio Brenes, abogado de formación, estudioso de la economía y humanista de vocación, representó para Costa Rica “el prototipo del intelectual administrador”⁹. Ideólogo del Partido Liberación Nacional, liderado por don José Figueres, fue Diputado de la Asamblea Constituyente que redactó la Carta Magna de 1949 (vigente hasta nuestros días), Rector de la Universidad de Costa Rica (1952-1961), condujo a la Institución hacia su etapa de madurez. Sus ideas y las de otros connotados universitarios, entre los que destacan don Carlos Monge, don Abelardo Bonilla y don Enrique Macaya, para citar algunos, cristalizaron en la Reforma Universitaria de 1957, la cual le imprimió a la Universidad el carácter orgánico y unitario del que adolecía en la etapa anterior, cimentada en una cultura humanista que le concedió valor y sentido a los aportes de la ciencia, la técnica y la filosofía. La racionalidad de las relaciones

⁹

OP.CIT., LASCARIS, Constantino, p.323.

humanas se torna, en esta fase, una preocupación de fondo y, en consecuencia, las ciencias de la praxis humana, las Ciencias Sociales, adquieren una connotación importante.

Configurada de esta manera, la Universidad, al arribar a los años setentas, celebró el Tercer Congreso, cónclave fecundo en debates de ideas y resoluciones que vinieron a modificar sustancialmente la academia. Sobre este particular volveremos más adelante.

Si tuviéramos que caracterizar a la Universidad de Costa Rica desde su creación en 1940 y señalar las vocaciones que definen su naturaleza y marcan el curso de su desarrollo, elegiríamos:

- La AUTONOMIA, principio rector desde sus orígenes, elevado a rango constitucional en la Carta de 1949. Principio que le ha garantizado un margen de libertad para dotarse de una estructura orgánica y funcional, dictar sus propias normas estatutarias, demás reglamentos y resoluciones y definir sus políticas.
- La vocación hacia el carácter ACADEMICO de la enseñanza, el que conjuga la búsqueda de la excelencia en la formación y la cultura humanista, elementos ambos del proceso educativo.
- La tercera vocación, su RESPONSABILIDAD SOCIAL, como compromiso inherente a su misión: integrar la Universidad a la sociedad costarricense.

Si bien estos tres ejes han estado presentes desde los orígenes de la Institución, han sido desarrollados en diferentes momentos de su historia, cuando las condiciones hicieron germinar las ideas primigenias, en particular nos referimos a la tercera vocación. Esta última, objeto de estas reflexiones, se materializa en la ACCION SOCIAL y constituye uno de los pilares de la trinidad de

funciones consagrada en los estatutos de nuestra Casa de Estudios con el mismo rango de la docencia y la investigación.

Nos proponemos hurgar en los anales de la historia de la Institución para rastrear su origen y explicar su razón de ser en la vida de la academia.

Ello nos lleva a referirnos a un hecho que antecedió a la creación de la Universidad. Durante la Presidencia de don Ricardo Jiménez, y siendo su Ministro de Educación Pública don Teodoro Picado, en 1935, el Gobierno contrató a una Comisión chilena para que preparara un informe sobre el estado de la enseñanza en el país. Esta misión, encabezada por el Prof. Luis Galdames, quien fuera Rector de la Universidad de Santiago de Chile, fue, además, encargado de redactar un proyecto para restablecer la Universidad.

El Prof. Galdames desarrolla una teoría universitaria en su obra “La Universidad Autónoma”, siendo la tesis central, sobre la que versa el estudio, la autonomía académica y económica de la universidad, ideas que se reflejan en su proyecto y aunque calaron hondo en el sentir de un sector costarricense, el país aún no estaba preparado para aquilatar las soluciones propuestas por el pedagogo, profundamente renovadoras y de relieve continental¹⁰.

Uno de sus mayores defensores, don Luis Demetrio Tinoco, se expuso a la crítica de los más acérrimos detractores del proyecto, quienes, públicamente, dijeron: “con el proyecto de don Luis Demetrio vendrán más y más intelectuales y habrá cada vez menos gente trabajando...”. En consecuencia, una vez presentado el proyecto al Congreso Constitucional, se archivó sin trámite

¹⁰

OP.CIT., LASCARIS, Constantino, p.582.

alguno.

Interesa mencionar algunas de estas ideas, las cuales expone el Prof. Galdames en su proyecto:

“La Universidad, como institución nacional, DEBE PREOCUPARSE HONDAMENTE POR ESTUDIAR LOS PROBLEMAS DEL PAIS...LOS PROFESORES Y LOS ESTUDIANTES TIENEN QUE PARTICIPAR EN TAREAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA...LA UNIVERSIDAD ESTA OBLIGADA A PROYECTARSE A LOS SECTORES MAS HUMILDES DE LA POBLACION...”. (El énfasis no es del texto)

Años más tarde, esas ideas no fueron incluídas en la Ley Orgánica que creó la Universidad de Costa Rica por razones que explicó, en su momento, el Lic. Tinoco. Algunas debieron esperar un poco más y otras, esperan aún el momento de su realización¹¹.

Apreciamos en el pensamiento del maestro chileno la influencia de la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina de 1918 Gabriel Del Mazo, uno de los principales ideólogos del movimiento político-académico promotor de esta reforma, al referirse a la “función social” de la universidad, la describió como: “el propósito de poner el saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas, tema fundamental de sus preocupaciones”¹².

Estos principios reformistas tuvieron un impacto en casi todas las universidades latinoamericanas. En 1949, Del Mazo, en su obra “La Universidad Latinoamericana”, que llevó al Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, hace un examen de las legislaciones

¹¹ OP.CIT., RODRIGUEZ VEGA, Eugenio, ps. 32, 36 y 37.

¹² TUNNERMAN, Carlos. Estudios sobre la teoría de la Universidad. Educa: San José, 1983.

universitarias existentes hasta la época y concluye que los postulados de Córdoba fueron consagrados en los ordenamientos de las universidades de la región, salvo en aquellos bajo regímenes militares.

Al analizar los Estatutos de la Universidad de Costa Rica encontramos que, en su Carta Constitutiva de 1940, se incorporó la función social a la naciente Casa de Estudios, tal y como se desprende de sus artículos tercero y dieciocho.

Función que es retomada en el Estatuto Orgánico de 1952, artículos tercero, noventa y dos y noventa y tres. Así, también, en el de 1956, en sus numerales dos, inciso segundo y ciento doce. Se fortalece la función en el Estatuto de 1974 (vigente hasta nuestros días), producto del III Congreso Universitario, celebrado en 1971-1972.

Especial importancia tuvo para el desarrollo de la acción social este último Congreso, el que produjo cambios trascendentales en el modelo de universidad, no sólo en los aspectos estructurales organizativos, sino también en aquellos relativos a su deber ser y su papel en la sociedad civil; cobran vigencia los postulados apenas delineados en las etapas anteriores y prácticamente sin desarrollo. El compromiso de la Universidad hacia su entorno alcanza una dimensión antes no percibida. Se plantearon las grandes interrogantes acerca del tipo de universidad y de profesional que este ente tenía la responsabilidad de formar en una sociedad subdesarrollada.

¿A qué tipo de intereses había respondido en sus tres lustros de existencia? y ¿cuál debería ser su misión futura? Producto de este debate surge una Universidad remozada y comprometida socialmente.

En 1974, entra en vigencia el Estatuto Orgánico que refleja esa transformación; en su artículo primero, la ACCION SOCIAL adquiere el mismo rango que la ENSEÑANZA y la INVESTIGACION, como actividades esenciales de la Institución.

El artículo segundo define los caracteres de la Universidad:

DEMOCRATICA, AUTONOMA y CON PERSONERIA JURIDICA PROPIA

El artículo tercero precisa la intencionalidad de sus acciones:

“CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACION SOCIAL EN ARAS DEL BIEN COMUN”

El artículo cuarto reconoce la responsabilidad de la Universidad en la formación de una conciencia lúcida y creativa, que promueva la participación consciente de los SECTORES POPULARES en la multiplicidad de facetas de la actividad humana.

El artículo quinto compele a la Universidad a la búsqueda permanente y sin ataduras, de la verdad, la eficacia y la belleza, en aras de lograr el propósito general que se propone.

El artículo sexto especifica las funciones de la Institución para lograr sus objetivos.

De este articulado se colige un modelo de universidad que busca la afirmación de su propia personalidad en el concierto de factores que, de alguna manera, inciden en el complejo de la sociedad como un todo.

La Universidad, al tomar conciencia de su responsabilidad con la sociedad, eleva la función social a la categoría de elemento definitorio de su quehacer y es así como emerge la acción social a la escena académica para vincular a la Institución con el pueblo y la vida de la Nación. Fue

concebida como una forma de “condensación y síntesis del quehacer universitario”¹³, presente en el espíritu del III Congreso.

Del cuerpo de normas citado, el Título II “Estructura y Gobierno”, Capítulo V, el numeral cincuenta y dos le da vida a la Vicerrectoría de Acción Social y la define como el órgano encargado de: organizar, coordinar, dirigir y evaluar la acción social; establecer su interrelación con la docencia y la investigación, y define su carácter interdisciplinario en estrecha y permanente vinculación con la comunidad nacional.

Con fundamento en la experiencia acumulada de más de tres décadas, la acción social ha configurado un cuerpo conceptual y programático que orienta el curso de sus actividades.

La acción social se concibe como:

“Un proceso académico permanente de interacción de la Universidad con la sociedad costarricense. Consiste en el desarrollo planificado de un conjunto de acciones que ponen al servicio directo de la comunidad la capacidad académico-institucional, con el propósito de promover su desarrollo y su bienestar general, así como de retroalimentar y adecuar su quehacer institucional a las necesidades prioritarias de la realidad nacional. De igual manera, la acción social abre oportunidades de formación de valores de responsabilidad y solidaridad social a estudiantes y docentes.

(...)

Constituye un espacio integrador de la docencia y la investigación con las necesidades concretas de la comunidad y, a su vez, de las diferentes disciplinas, pues los problemas deben ser observados en forma holística y, por lo tanto, interdisciplinaria.

Mediante la acción social la Universidad establece una comunicación directa con los diversos sectores sociales para identificar sus principales problemas y aportar el conocimiento científico, tecnológico y cultural que genera la institución en la búsqueda conjunta de soluciones adecuadas a dichos problemas, y como una forma

de corresponder a su deber ineludible de justa retribución al esfuerzo de la colectividad.

Asimismo, procura actualizar la orientación social de la labor docente, estudiantil y profesional tanto en el plano de la conciencia de la responsabilidad social que les compete como en el proceso de adecuación de los planes de estudio y en la promoción del desarrollo académico institucional.

De igual manera, la acción social contribuye a orientar la investigación en su función social para comprometerla con el estudio de los problemas que inciden en el desarrollo del país”¹⁴.

Apreciamos en la definición sus elementos esenciales que resumimos de la siguiente manera:

La acción social es una actividad académica con fines propios (teleológica), metódica, sistemática, interdisciplinaria, planificada, dinámica, articulada a la docencia y a la investigación, de las cuales se nutre y al propio tiempo alimenta, con fines de servicio al conglomerado social, el cual constituye la razón de ser de la Universidad y fuente que inspira al mismo tiempo y orienta sus derroteros.

No obstante el esfuerzo institucional por consolidar la acción social, ésta aún dista por cristalizar y nos preguntamos si el precepto estatutario que la situó en el mismo plano de las otras manifestaciones académicas es, quizás, un mero formalismo.

El análisis de los indicadores: CARGAS ACADEMICAS y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS y ACTIVIDADES nos hace presumir la anterior aseveración.

Seleccionamos ambos parámetros porque son instrumentos de decisiones políticas que reflejan la voluntad de las autoridades universitarias en la conducción de la Universidad.

¹⁴

UCR. VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL, La acción social: conceptualización y organización, 2da. edición, 1996.

Reproducimos el comportamiento de “Cargas Académicas” en el último trienio 1993-1995 y el de “Presupuesto por Programas y Actividades”, en el período 1994-1996, según informes de los órganos especializados. Estos nos revelan una acentuada desproporción en la distribución de los recursos institucionales, tanto humanos como financieros, apreciándose que la acción social es la actividad más precariamente atendida.

Los cuadros que se presentan a continuación de esa series de años, expresan lo señalado.

Cuadro No. 1:

Universidad de Costa Rica, Distribución relativa de las cargas académicas destinadas a la Investigación y Acción Social de los años 1993-1995 (*)

PROPORCION DE RECURSOS DESTINADOS A INVESTIGACION						
AREAS/ /CICLOS	I-1993	II-1993	I-1994	II-1994	I-1995	II-1995
ARTES Y LETRAS	2,78	2,59	3,87	0,27	2,45	2,80
CIENCIAS BASICAS	19,43	20,86	21,46	2,21	17,45	15,04
CIENCIAS SOCIALES	4,82	5,01	4,67	1,00	3,67	4,15
INGENIERÍA Y AGRONOMIA	13,25	13,14	10,66	1,28	10,65	6,83
SALUD	6,22	8,34	7,49	1,27	9,15	8,08
TOTAL	11,64	12,42	12,06	10,70	11,02	11,04

PROPORCION DE RECURSOS DESTINADOS A ACCION SOCIAL						
AREAS / / CICLOS	I-1993	II-1993	I-1994	II-1994	I-1995	II-1995
ARTES Y LETRAS	1,76	2,69	2,03	0,14	1,63	1,43
CIENCIAS BASICAS	2,69	2,79	3,52	0,35	3,70	3,80
CIENCIAS SOCIALES	3,28	3,89	5,00	0,83	3,91	4,41
INGENIERÍA Y AGRONOMIA	4,19	4,56	4,00	0,32	3,87	3,08
SALUD	2,68	2,49	2,53	0,57	2,80	4,00
TOTAL	3,16	3,67	3,74	3,25	3,32	3,64

FUENTE: Sección Técnica de Cargas Académicas, del Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica.

(*) El cuadro no incluye a Estudios Generales, Centros e Institutos de Investigación y Sedes Regionales, pero los totales sí los contienen.

La información presentada en este cuadro nos pone de manifiesto la orientación de las políticas institucionales en materia de asignación de recursos docentes en ambas actividades y la priorización de la investigación confrontada con la acción social.

Si comparamos el año 93 con el 95, las dos actividades muestran un ligero decrecimiento que afectó a los dos ciclos lectivos de cada año, no obstante, cualquier reducción en un presupuesto más exiguo probablemente conlleve a consecuencias más dramáticas que en otro más pródigo, ya que obliga a restringir o eliminar tareas sustantivas, en tanto el otro tiene la posibilidad de sacrificar las

que sean menos relevantes.

Cuadro #2:
Presupuesto en partidas generales para los programas de Docencia, Investigación y Acción Social en la Sede Central. (1994-1996) (*)

PROGRAMA -	1994	1995	1996
<i>%</i>			
TOTAL	542 504 663,00	100,00 553 048 699,00	100,00 669 662 812,00 100,00
DOCENCIA	223 489 484,00	41,20 209 462 247 00	37,87 266 701 536,00 39,83
INVESTIGACION	240 058 234,00	44,25 261 034 768,00	47,20 315 032 440,00 47,04
ACCION SOCIAL	78 956 945,00	14,55 82 551 684,00	14,93 87 928 836,00 13,13

FUENTE: Oficina de Planificación Universitaria, Presupuestos asignados 1994-1996

(*) Excluidos: salarios, prestaciones y tarifas preferenciales.

Existe una correspondencia entre el comportamiento de este indicador con la situación reflejada en el anterior. Los datos son, por sí mismos, suficientemente claros y no requieren comentario adicional; empero, llama la atención que el presupuesto para la docencia fue menor que el de investigación y el de la acción social no alcanza siquiera a representar la tercera parte de este último en ninguno de los años del período.

Este breve recorrido por los linderos de la acción social nos lleva a las siguientes conclusiones:

1. Dada la naturaleza filosófica, conceptual y jurídica de la Universidad de Costa Rica, la ACCION SOCIAL constituye uno de los baluartes esenciales de esta casa de Enseñanza Superior.
2. La Universidad nace por la docencia, crece y se arraiga por la investigación y se mantiene,

legítima y sobrevive gracias a la acción social.

La integración de estas tres funciones en los currícula de las unidades académicas y en el perfil del profesor universitario, posibilita conjugar el compromiso de la Universidad con la sociedad y la excelencia académica de los educadores.

3. La formación integral del educando es el objetivo rector que orienta al proceso educativo, expresión del quehacer universitario, en el que la docencia, la investigación y la acción social se enlazan y retroalimentan recíprocamente para lograr el objetivo compartido.
4. La acción social se encuentra en una situación de desventaja frente a las otras funciones de la academia, lo cual afecta su legitimación y obstaculiza su desarrollo. La endémica angustia presupuestaria, que tiende a agravarse ante amenazas externas tanto políticas como económicas, ha venido desviando los recursos destinados a la acción social en un errado intento de resolver las penurias apremiantes, aunque se comprometa el futuro.

En consecuencia la vocación para la acción social, consagrada en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y establecida como una de sus funciones esenciales que definen su naturaleza, requiere aún de una VOLUNTAD POLITICA que le permita trascender del plano AXIOLOGICO y NORMATIVO A LA REALIDAD CONCRETA¹⁵.

1. Priva aún, en sectores universitarios, la concepción lineal de la acción social como medio de

¹⁵

Por “voluntad política” entendemos un tratamiento más equitativo en la distribución del presupuesto. Baste analizar este instrumento para comprobar la asignación de recursos financieros que apoyan las actividades sustantivas y que relegan la acción social a una posición residual, limitándole sus posibilidades de consolidación y su margen de crecimiento.

proyección hacia la comunidad nacional para asistirle o asesorarla en sus problemas, desconociendo su inherente potencial de vaso comunicante UNIVERSIDAD - SOCIEDAD, como vía que posibilita la confrontación del plan de estudios del educando con los requerimientos de la sociedad y la definición de políticas orientadoras de la investigación acordes con sus demandas.

BIBLIOGRAFIA

DENGO DE VARGAS, María Eugenia. “Discursos de la Sesión Solemne del Consejo Universitario, No. 2763”, Universidad de Costa Rica: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1981.

GUTIERREZ CARRANZA, Claudio. “Discursos de la Sesión Solemne del Consejo Universitario, No. 2763”, Universidad de Costa Rica: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1981.

JENSEN P., Henning. “Universidad, Ciencia y Humanismo”. Editorial Tecno-Ciencia: San José, 1995.

LASCARIS C., Constantino. “Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica”. Editorial Costa Rica, San José, 1964.

MOLINA DE LINES, María, OBREGON LORIA, Rafael, RODRIGUEZ VEGA, Eugenio. “Antecedentes y Creación de la Universidad de Costa Rica”. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1980.

MORA, Arnoldo. “Fundamentos Filosóficos de la Acción Social”. Conferencia dictada Taller de Capacitación de Acción Social, Vicerrectoría de Acción Social: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1989.

TUNNERMAN, Carlos. “Estudios sobre la teoría de la Universidad”. Educa: San José, 1983.

Universidad de Costa Rica. “Estatuto Orgánico años: 1940, 1952, 1956, 1974”. San José, Costa Rica.

Vicerrectoría de Acción Social. “La Acción Social: Conceptualización y Organización”. 2da. Edición, 1996.